INFORME DE EVALUACIÓN Nº 07/2020

En la ciudad de Paraguarí, a los 09 días del mes de noviembre de 2020, se reúnen: el Lic. Víctor Fernández, la Ing. Cynthia González y el C.P. Javier Ocampo, funcionarios designados por Resolución Nº 07 de fecha 04 de abril de 2017, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, para integrar de forma permanente la Comisión Juzgadora de Ofertas de esta Convocante; a fin de proceder al análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso licitatorio individualizado como: **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) PAC Nº 09/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DEL PALACIO JUDICIAL DE PARAGUARÍ" - ID Nº 377003.**

Monto del llamado:

El monto estimado para el presente llamado es de **Gs. 50.299.385.- (Guaraníes Cincuenta Millones Doscientos Noventa y Nueve Mil Trescientos Ochenta y Cinco).**

1. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 07, de fecha 26 de octubre de 2020, se ha procedido a la apertura de los sobres-oferta presentados por:

Nº	OFERENTE	RUC Nº	DIRECCIÓN	TELÉFONO	E-MAIL
01	MARIELA MOLAS (CONSERMAR)	3200078-2	Puerto Pinasco Esq./ Brasil - Luque	021-648832 0981-436440	licitaciones@consermar.com.py
02	LEGIÓN DE SERVICIOS S.A.	80091930-0	Calle Sargento Pereira C/ Avda. Gral. B. Caballero - Ybycuí	0981-995531	legiondeserviciossa@gmail.com

1.1 Las ofertas económicas presentadas son las siguientes:

OFERENTE:	MARIELA MOLAS (CONSERMAR)
TOTAL OFERTADO	Gs. 40.444.000.- (Guaraníes Cuarenta Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Mil) IVA incluido.
OFERENTE:	LEGIÓN DE SERVICIOS S.A.
TOTAL OFERTADO	Gs. 38.280.500.- (Guaraníes Treinta y Ocho Millones Doscientos Ochenta Mil Quinientos) IVA incluido.

1.2. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

De conformidad a lo establecido en el Art. 57° del Decreto Nº 2992/2019; se procede a la transcripción de las observaciones formuladas en ocasión del Acto de Apertura de Ofertas:

Oferente	*Observaciones*
MARIELA MOLAS (CONSERMAR)	- *Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta.* - *Presenta todas las documentaciones requeridas.*
LEGIÓN DE SERVICIOS S.A.	- *Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta.* - *Presenta todas las documentaciones requeridas.*

Así mismo, la Lic. Cinthia Velázquez, en representación de la firma LEGIÓN DE SERVICIOS S.A., deja constancia de que la firma MARIELA MOLAS (CONSERMAR) no presenta copias de contratos anteriores, conforme a lo requerido en las Bases Concursales. (Sic).----------

1.3. Expediciones del Comité sobre las observaciones formuladas en el Acto de Apertura de Ofertas.

A modo introductorio, cabe señalar que el Comité Evaluador procederá a evaluar las ofertas de conformidad a la propuesta contenida en el Art. 63° del Decreto Nº 2992/2019; en tal sentido, primeramente serán verificadas y evaluadas las documentaciones de carácter sustancial; las ofertas que califiquen en esta primera instancia serán ordenadas de menor a mayor (precio ofertado), posteriormente, será analizada en detalle la Oferta con el precio más bajo, a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos.

Así las cosas, la observación formulada por la representante de la firma oferente LEGIÓN DE SERVICIOS S.A será abordada conforme a la secuencia de revisión expuesta en el párrafo que precede.

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

C.P. Arnaldo Javier Ocampo
Técnico
Circunscripción Judicial de Paraguarí

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada Oferta respecto al cumplimiento de los requisitos básicos de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nº 2992/2019; y demás disposiciones que rigen en materia de Contrataciones Públicas, observándose cuanto sigue:

Documentos de Carácter Sustancial	MARIELA MOLAS (CONSERMAR)	LEGIÓN DE SERVICIOS S.A.
El formulario de Oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	CUMPLE	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE
Los documentos que acrediten la existencia del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la Oferta, para comprometer al Oferente.	CUMPLE	CUMPLE

Seguidamente, en atención a la disposición contenida en la Res. DNCP Nº 849/2015 "POR LA QUE SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", se procedió a verificar en la web www.documentos.gov.py; si los representantes de las firmas oferentes abajo listadas, se hallan o no incursos en las prohibiciones y/o limitaciones para presentar propuestas o para contratar, establecidas en el Art. 40°, incs. a) y b) de la Ley Nº 2051/2003, advirtiéndose cuanto sigue:

MARIELA MOLAS (CONSERMAR)	Mariela Carolina Molas López	C.I. Nº 3.200.078	No Registra Datos
LEGIÓN DE SERVICIOS S.A.	Oscar S. Fanego Otazú	C.I. Nº 5.375.402	No Registra Datos
	Vilma Concepción Fanego Otazú	C.I. Nº 6.133.126	No Registra Datos
	Juan Agustín Fanego Otazú	C.I. Nº 6.133.127	No Registra Datos

En base a lo expuesto, esta Comisión Juzgadora de Ofertas concluye que los representantes de las firmas oferentes referenciados en la tabla que precede, a la fecha, no se hallan incursos en las prohibiciones y/o limitaciones para presentar propuestas o para contratar, establecidas en el Art. 40°, inc. b) de la Ley Nº 2051/2003.

3. Tabla de ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 3 del Art. 62° del Decreto Nº 2992/2019, se ha procedido a la verificación de la Planilla de Precios presentada por las firmas Oferentes, que han cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.

3.1. Tabla comparativa de los precios ofertados por las firmas oferentes:

El Comité de Evaluación ha elaborado el Cuadro Comparativo de Ofertas que se presenta como Anexo.

3.2. Análisis de los precios ofertados por las firmas oferentes:

En virtud a la Res. DNCP Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", cuyo Art. 4° aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regulados por la Ley Nº 2051/2003; se ha procedido al Análisis de los Precios Ofertados, conforme se expone en el cuadro respectivo que se presenta como Anexo.

En consecuencia, se ha procedido a solicitar una explicación detallada de la composición de los precios ofertados a la siguiente firma, conforme a cuanto sigue:

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

C.P. Arnaldo Javier Ocampo
Técnico
Circunscripción Judicial de Paraguarí

a. **LEGIÓN DE SERVICIOS S.A.:** por Nota Nº 24 de fecha 02 de noviembre del corriente, para los siguientes ítems:

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	Variación Porcentual del Precio Ofertado en Relación al Precio Referencial de la Convocante (>15% o <25%)
1.8	Válvulas para mingitorio	-28,63%
5.3	Cambio de cañería dañada, incluye materiales	-48,57%

Repuestas ofrecidas por los Oferentes:

a) **LEGIÓN DE SERVICIOS S.A.:** Por Nota de fecha 18 de setiembre del corriente, ha presentado el desglose de los precios consultados, según cuanto sigue:

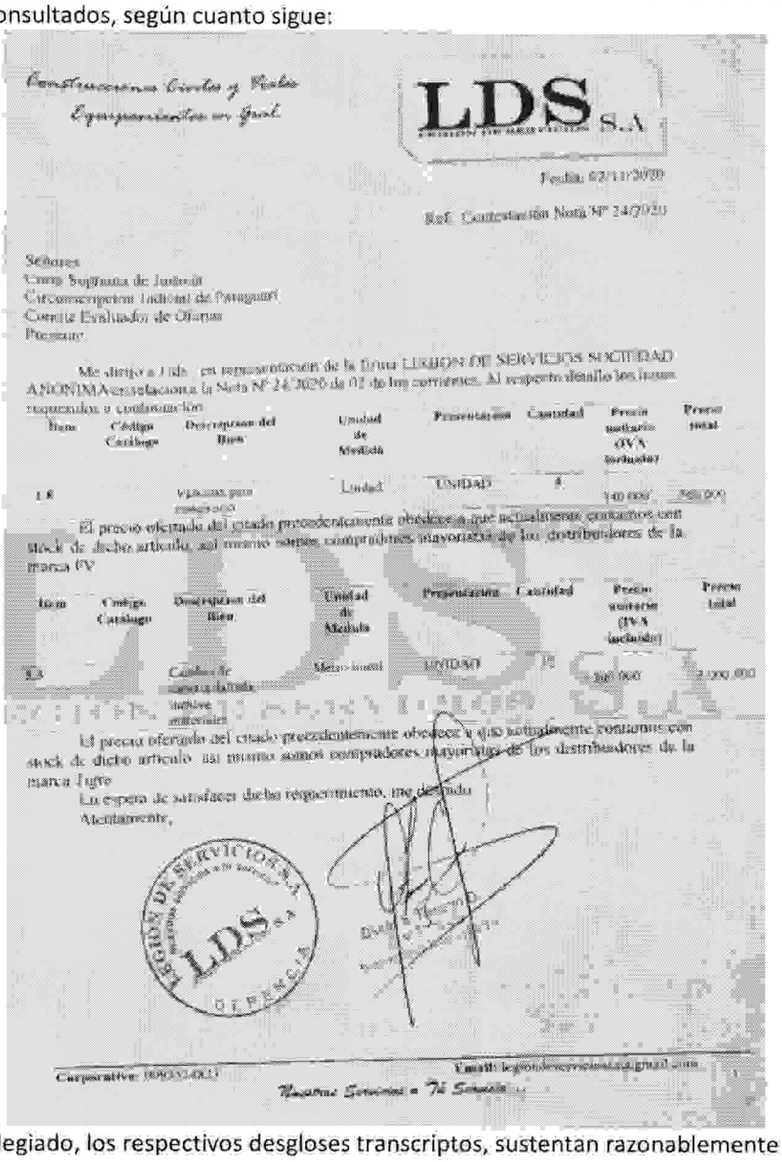

Construcciones Civiles y Viales
Equipamientos en Gral.

LDS S.A

Fecha: 02/11/2020

Ref: Contratación Nota Nº 24/2020

Señores
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Paraguarí
Comité Evaluador de Ofertas
Presente

Me dirijo a Ud. en representación de la firma LEGION DE SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA en relación a la Nota Nº 24/2020 de 02 de los corrientes. Al respecto detallo los ítems requeridos y contestación:

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1.8		Válvulas para mingitorio	Unidad	UNIDAD	4	140.000	560.000

El precio ofertado del citado precedentemente obedece a que actualmente contamos con stock de dicho artículo, así mismo somos compradores mayoristas de los distribuidores de la marca IV

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
5.3		Cambio de cañería dañada, incluye materiales	Metro lineal	UNIDAD	10	300.000	3.000.000

El precio ofertado del citado precedentemente obedece a que actualmente contamos con stock de dicho artículo, así mismo somos compradores mayoristas de los distribuidores de la marca Tigre

En espera de satisfacer dicho requerimiento, me despido

Atentamente,

LEGION DE SERVICIOS S.A. LDS S.A OFERENTE

Corporativo: 0995334033 Email: legiondeservicios@gmail.com

Nuestros Servicios = Tu Satisfacción

A criterio de este Colegiado, los respectivos desgloses transcriptos, sustentan razonablemente los precios ofertados para los ítems en cuestión.

4. Margen de preferencia:

El Oferente LEGIÓN DE SERVICIOS S.A., cuya Oferta se posiciona como la más baja tras la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial, presenta el Certificado de Origen Nacional; circunstancia por la cual no se procede la comparación prevista en el inciso d) del numeral 30. Evaluación de Ofertas del Anexo B de las Bases Concursales pertinentes.

Lic. Héctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

C.P. Arnaldo Javier Ocampo
Técnico
Circunscripción Judicial de Paraguarí

5. Ofertas agrupadas de menor a mayor:

Con sujeción a lo dispuesto en el numeral 2 del inc. a) del Art. 63. - Método de Evaluación del Decreto Nº 2992/2020, este Comité ha procedido a agrupar las ofertas que cumplen con los recaudos de carácter sustancial, de la siguiente manera (de menor a mayor):

Nº	OFERENTES	TOTAL OFERTADO
1	LEGIÓN DE SERVICIOS S.A.	Gs. 38.280.500.-
2	MARIELA MOLAS (CONSERMAR)	Gs. 40.444.000.-

6. Verificación respecto al cumplimiento de los demás requisitos establecidos en las Bases Concursales referentes a:

1. Capacidad Legal;
2. Capacidad Financiera [NO APLICA];
3. Experiencia;
4. Capacidad Técnica [NO APLICA].

Conforme al Art. 63.- Método de evaluación del Decreto Nº 2992/2019, inc. a., numeral 3.; se selecciona la Oferta de la firma **LEGIÓN DE SERVICIOS S.A.** y por Nota Nº 25 de fecha 04 de noviembre del corriente, se solicita a la misma cuanto sigue:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (Remitirse al inc. e) Requisitos documentales para la valuación de las condiciones de participación del numeral 30. Evaluación de Ofertas del Anexo B de las Bases Concursales).

En fecha 05 de noviembre del corriente, el Oferente ha provisto satisfactoriamente la documentación que le fuera requerida.

6.1. Verificación de los documentos legales requeridos en las Bases Concursales:

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación.	**LEGIÓN DE SERVICIOS S.A.**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	**CUMPLE** Verificado en base al documento presentado tras la respectiva solicitud.
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), en caso de contar con el mismo.	**CUMPLE** Verificado en base a los documentos contenidos en la Oferta. (Fojas 53)
Constancia de presentación ante la Contraloría General de la República (CGR) de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/2019.	**CUMPLE** Verificado en base a los documentos contenidos en la Oferta. (Fojas 63)
Certificado de Cumplimiento Tributario.	**CUMPLE** Constancia DNCP Nº 1613581 (Fojas 52 de la Oferta) Verificado en el SIPE.
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del Oferente.	**CUMPLE** Verificado en base a los documentos contenidos en la Oferta. (Fojas 57)
Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de los Registros Públicos (DGRP).	**CUMPLE** Constancia DNCP Nº 1613581 (Fojas 52 de la Oferta) Verificado en el SIPE.

Lic. Víctor Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

C.P. Arnaldo Javier Ocampo
Técnico
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	**CUMPLE** Constancia DNCP Nº 1613581 (Fojas 52 de la Oferta) Verificado en el SIPE.
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE** Verificado en base a los documentos contenidos en la Oferta. (Fojas 58)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las Actas de Asamblea y de Directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE** Verificado en base a los documentos contenidos en la Oferta. (Fojas 58-60)

7.2. Capacidad Financiera [NO APLICA];

7.3. Experiencia:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	**LEGIÓN DE SERVICIOS S.A.**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	**CUMPLE** Constancia DNCP Nº 1613581 (Fojas 52 de la Oferta) Verificado en el SIPE.
Copias simples de Contratos y/o Facturas que evidencien prestaciones anteriores de SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS, al sector público y/o privado, durante los años 2019, 2018, y 2017.	**CUMPLE** Verificado en base a los documentos presentados en la Oferta. (Fojas 64-91)

En base a los documentos presentados por el Oferente, se concluye que el mismo acredita prestaciones anteriores que totalizan como mínimo el 10% (diez por ciento) del monto mínimo del presente proceso licitatorio.

7.4. Capacidad Técnica [NO APLICA];

8. Recomendación:

En virtud a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda cuanto sigue:

8.1. ADJUDICAR, salvo mejor parecer, a la firma **LEGIÓN DE SERVICIOS S.A.** con **RUC Nº 80091930-0**, acogiéndose a la salvedad prevista en el inc. "c" del Art. 34° de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", conforme a la siguiente tabla:

Ítems	**Descripción**	**LEGIÓN DE SERVICIOS S.A.**				
		Unidad de Medida	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	**Unidad Sanitarios - (Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias)**					
1.1	Tapas de inodoro cuadradas acolchadas	UNIDAD	UNIDAD	9	110.000	990.000
1.2	Tapas de inodoro redondas universal acolchadas	UNIDAD	UNIDAD	14	80.000	1.120.000
1.3	Asistencia y mantenimiento de seca manos	UNIDAD	UNIDAD	20	135.000	2.700.000

Lic. Víctor Javier Fernández Colombo
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

C.P. Arnaldo Javier Ocampo
Técnico
Circunscripción Judicial de Paraguarí

1.4	Válvulas de presión de descarga	UNIDAD	UNIDAD	10	115.000	1.150.000
1.5	Canillas para lavatorio	UNIDAD	UNIDAD	3	235.000	705.000
1.6	Canillas para pared pico alto (kitchenette)	UNIDAD	UNIDAD	2	140.000	280.000
1.7	Llaves de paso mingitorio	UNIDAD	UNIDAD	3	220.000	660.000
1.8	Válvulas para mingitorio	UNIDAD	UNIDAD	4	140.000	560.000
1.9	Sellado de junta con silicona	UNIDAD	UNIDAD	10	24.000	240.000
1.10	Cerraduras clásicas o convencionales	UNIDAD	UNIDAD	2	103.000	206.000
1.11	Bulones de barras	UNIDAD	UNIDAD	6	31.200	187.200
1.12	Goma de conexión y roseta para inodoro	UNIDAD	UNIDAD	1	26.000	26.000
1.13	Conexiones flexibles para agua	UNIDAD	UNIDAD	5	26.500	132.500
1.14	Inodoros convencionales de color blanco	UNIDAD	UNIDAD	2	175.000	350.000
1.15	Tapas para válvula de descarga de acero inoxidable	UNIDAD	UNIDAD	10	85.000	850.000
1.16	Kits de fijación para inodoro	UNIDAD	UNIDAD	2	36.500	73.000
1.17	Sopapas	UNIDAD	UNIDAD	2	60.000	120.000
1.18	Sifones	UNIDAD	UNIDAD	2	60.000	120.000
1.19	Llaves de paso de 1/2	UNIDAD	UNIDAD	2	54.000	108.000
1.20	Mingitorio redondo	M2	UNIDAD	1	318.000	318.000
1.21	Cerraduras para boxes de inodoro	UNIDAD	UNIDAD	6	48.000	288.000
2	**Mampostería - (Mampostería)**					
2.1	Sellado de fisuras en juntas de paredes y pilastras	GL	UNIDAD	1	670.000	670.000
2.2	Reparación de ménsulas en fachada exterior	UNIDAD	UNIDAD	3	353.000	1.059.000
2.3	Reparación de molduras de ladrillos a la vista en fachadas y antepechos de ventanas	GL	UNIDAD	1	1.160.000	1.160.000
2.4	Desmontaje de zócalo de madera y demolición a 40 cm. y volver a revocar	ML	UNIDAD	15	32.000	480.000
2.5	Reparación de pavimento de cemento	M2	UNIDAD	12	102.000	1.224.000
3	**Revestidos - (Revestimiento de pisos)**					
3.1	Provisión y colocación de piezas de granito en pórtico de acceso de funcionarios	M2	UNIDAD	2	194.000	388.000
3.2	Provisión y colocación de perfilaría en detalle vidriado de fachada	UNIDAD	UNIDAD	1	590.000	590.000
3.3	Reparación de revestido de piedras en canteros	M2	UNIDAD	5	76.000	380.000
3.4	Demolición y reposición de azulejado	UNIDAD	UNIDAD	5	77.000	385.000
3.5	Colocación de zócalos de granito	UNIDAD	UNIDAD	3	89.000	267.000
3.6	Fijación de pisos sueltos de granito	UNIDAD	UNIDAD	2	118.400	236.800
4	**Aislación - (Aislación)**					
4.1	Aislación y sellado entre pared y canaleta de estructura metálica	GL	UNIDAD	1	600.000	600.000
5	**Revoques - (Revoques)**					
5.1	Revoque en zonas de desprendimiento	M2	UNIDAD	20	30.000	600.000
5.2	Demolición de revoques	M2	UNIDAD	20	16.000	320.000

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

C.P. Arnaldo Javier Ocampo
Técnico
Circunscripción Judicial de Paraguarí

5.3	Cambio de cañería dañada, incluye materiales	ML	UNIDAD	10	300.000	3.000.000
5.4	Revoque de pared con hidrófugo	M2	UNIDAD	20	29.500	590.000
5.5	Pintura de pared, previo sellado	M2	UNIDAD	20	25.000	500.000
6	**Techos - (Reparación de techo)**					
6.1	Reparación de cielorraso en acceso lateral del edificio	M2	UNIDAD	6	69.000	414.000
6.2	Retiro, provisión y colocación de cielorraso junta tomada	M2	UNIDAD	51	104.000	5.304.000
6.3	Reparación de techo de teja	M2	UNIDAD	35	161.000	5.635.000
7	**Portones - (Servicio de mantenimiento y reparación de portón metálico)**					
7.1	Reparación de portón corredizo	GL	UNIDAD	1	680.000	680.000
7.2	Tapa metálica apercianada para montante 96 x 58	UNIDAD	UNIDAD	1	387.000	387.000
7.3	Cerradura en gabinete de señales débiles	UNIDAD	UNIDAD	1	193.000	193.000
7.4	Reparación y colocación de puerta metálica	UNIDAD	UNIDAD	1	516.000	516.000
7.5	Cambio de ducto eléctrico dañado en acceso a estacionamiento	GL	UNIDAD	1	384.000	384.000
8	**Limpieza de Obra - (Limpieza de obra)**					
8.1	Limpieza general de zonas intervenidas	GL	UNIDAD	1	360.000	360.000
8.2	Limpieza de canales pluviales en acceso de funcionarios	GL	UNIDAD	1	774.000	774.000
	TOTAL					**38.280.500**

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

C.P. Arnaldo Javier Ocampo
Técnico
Circunscripción Judicial de Paraguarí